



Mancomunidad de Servicios La Vega

Expediente n.º: 3307/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen

ANUNCIO

D. Julián Manuel Moreno Vera, en calidad de Presidente del Tribunal de Selección para el nombramiento por **Concurso Oposición de Cuatro Plazas de Operario Grupo E**, vacantes en la plantilla de la Mancomunidad, hace saber:

Reunidos en la sede de la Mancomunidad de Servicios la Vega, con fecha de 8 de mayo de 2024, los integrantes del Tribunal calificador que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes para cubrir **Cuatro Plazas de Operario Grupo E en el proceso de estabilización del empleo temporal mediante Concurso-Oposición**.

Considerando que tras el requerimiento por parte de este tribunal para que los aspirantes presenten los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria (Anexo II) conforme a la Base Octava de las Bases Regulatorias para el proceso de estabilización mediante Concurso-Oposición para el puesto de OPERARIO GRUPO E.

Considerando que D^a David Rayo Román mediante escrito dirigido a esta Mancomunidad con número de Registro 2024-E-RC-649 de fecha de 6 de mayo de 2024, renuncia a la plaza de Operario mediante el sistema de Concurso Oposición, aceptando la plaza de Operario mediante Concursos de Méritos en el ámbito del proceso de Estabilización del Empleo Público Temporal.

Este Tribunal,

RESUELVE

Mancomunidad de Servicios La Vega

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla).

Tfno. 955111140.



Cod. Validación: 6HAMHW63T92M5XDLNP6AE9GTP
 Verificación: <https://mancomunidaddevega.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Julián Manuel Moreno Vera (1 de 1)
 SECRETARIO INTERVENTOR
 Fecha Firma: 09/05/2024
 HASH: 0c2d894f65c50485774571q34e817b57





Mancomunidad de Servicios La Vega

PRIMERO. Proponer a los siguientes candidatos para la formalización de los contratos:

| ORDEN | NIF | Apellidos y nombre | Examen | Experiencia | Formación | Total |
|-------|-----------|-------------------------|--------|-------------|-----------|-------|
| 1 | **4271*** | DELGADO CANAS, SANTIAGO | 31,10 | 30,15 | 8,00 | 69,25 |

SEGUNDO. Proponer la creación de la bolsa de trabajo del puesto de Peón Grupo C2 de los siguientes candidatos que no han superado el proceso de selección:

| ORDEN | NIF | Apellidos y nombre | Examen | Experiencia | Formación | Total |
|-------|-----------|--------------------------|--------|-------------|-----------|-------|
| 1 | **8233*** | GARCÍA JAIME, ROCÍO | 36,5 | 23,90 | 8 | 68,40 |
| 2 | **5351*** | CASTAÑO GRANDE, ROCÍO | 40,40 | 17,30 | 8,00 | 65,70 |
| 3 | **6935*** | IGLESIAS GARCÍA, ANTONIO | 17,80 | 26,60 | 8,00 | 52,40 |

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica de la Mancomunidad la relación de aspirantes por orden de puntuación para que en el plazo de 20 días hábiles desde su publicación, se acrediten ante la Administración, los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria (Anexo II).

CUARTO. Remitir a la Presidencia de la Mancomunidad de esta Corporación la propuesta del Tribunal, para que proceda a la debida autorización para la formalización de los contratos que correspondan, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alzada ante el Presidente de esta Mancomunidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente

Mancomunidad de Servicios La Vega

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla).

Tfno. 955111140.



Cod. Validación: 6HAMHW63T92M5XDLNPN6AE9CTP
 Verificación: <https://mancomunidaddevega.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Mancomunidad de Servicios La Vega

anuncio, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Validación: 6HAMHW63T92M5XDLNPNP6AE9GCTP
Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

